

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 993

Impreso el día: 29 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 12 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,  
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

SUMARIO: **Hidro vía** del río Uruguay. Adopción de medidas para mejorar sus condiciones de navegabilidad. **Solanas**. (6.098-D.-2016.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Solanas por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la ejecución de las obras y el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad de la hidro vía del río Uruguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

*Julio R. Solanas. – Gustavo J. W. Martínez Campos. – Analuz A. Carol. – Paula M. Urroz. – Luis E. Basterra. – Eduardo A. Fabiani. – Araceli S. Ferreyra. – Francisco A. Furlan. – Mauricio R. Gómez Bull. – Álvaro G. González. – Oscar Anselmo Martínez. – María F. Raverta. – Carlos G. Rubín. – María L. Schwindt. – Carlos A. Selva. – Marcelo G. Wechsler.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo instruya al órgano competente para que se ejecuten las obras necesarias y se mejoren las condiciones de navegabilidad de la hidro vía del río Uruguay mediante su profundización, siempre de conformidad con los estudios de factibilidad económica, técnica y ambiental.

*Julio R. Solanas.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Solanas por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la ejecución de las obras y el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad de la hidro vía del río Uruguay. Luego de su pormenorizado estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Julio R. Solanas.*

